



SELLO QUINTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

nos de su Audiencia, como lo especifica el Sr. D. Juan Co Salinas, y demas Vocales, para q. en los dias que restan del presente Mes de Mayo, se verifique quanto preceda ser cobrados: y q. por el mismo se condusga luego a la Administracion General de la Capital: particularm. cubriendo el Imposte de la Sal a esta V. señalada, auxiliandose de este modo p. a la q. le toque en el pres. año: assi lo proveyo el Sr. D. Alexandro Fello Abog. de los R. Concejos Alcald. mayor. y D. S. M. en enesta de Calasparrá a diez y siete de Mayo de mil ochocientos siete y q. asi fue.

Yo Juan Alexandro Fello

~~[Signature]~~

Ante mi =
Juan Gary. Torrecilla

Este mismo dia habiendose presentado en mi quarto oficio D. Juan Pasqual Orozco y Marin de esta Secunda, le notifiqué lo anteriormente decretado, y el auto precedente: enya-

[Signature]

